



**CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y
DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO, PARA JEFATURAS
DE LABORATORIOS GESTION ACADEMICA 2027**

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento a Resolución del H.C.F. N° 131/26 de fecha 8 de octubre de 2026 convoca, a **CONCURSO DE MÉRITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO**, a los profesionales: Arquitectos para optar los cargos de Jefes de Laboratorios para la Gestión 2027:

1. Jefe Laboratorio de Arquitectura Virtual Aplicada	LAB 504	T/C 20 Hrs/Sem.
2. Jefe Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica para el Ordenamiento Territorial	LAB 503	T/C 20 Hrs/Sem.
3. Jefe Laboratorio de Diseño Tecnológico en Arquitectura	LAB 505	T/C 20 Hrs/Sem.
4. Jefe Laboratorio Medio Ambiente para Asentamientos Humanos	LAB 506	T/C 20 Hrs/Sem.

REQUISITOS:

- Solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- Comprobante de pago por derecho de postulación. (Trámite "B" pago en Tesoro Universitario)
- Comprobante de pago por derecho a Concurso de Méritos y Defensa de Plan de Trabajo. (Pago en Tesoro Universitario).
- Fotocopia legalizada por la Universidad de Diploma Académico otorgado por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
- Fotocopia legalizada por la Universidad de Título en Provisión Nacional, otorgado por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
- Experiencia profesional mínima de 5 años, a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional. (Presentación de Certificación correspondiente).
- Currículum vitae documentado, ordenado de acuerdo al Art. 18 (como referencia) del Reglamento de Admisión Docente de la Universidad Técnica de Oruro.
- No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario.
- Plan de trabajo propuesto para el Laboratorio al que postula, gestión académica 2027, de acuerdo a Reglamento y Manual de Funciones aprobado mediante Resolución HCU N° 111/2018.
- No estar en ejercicio de docencia en Universidades Privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana. (Presentar declaración ante Notario de Fe Pública)
- Fotocopia legalizada de Título de Maestría en el Área de Arquitectura, otorgado por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana para títulos otorgados en el exterior certificación "Ad Effectum Videndi" emitida por Secretaría General y Vicerrectorado de la UTO.
- Curso mínimo de Formación Docente dictado por una Universidad Autónoma del Sistema de la Universidad Boliviana (Diplomado como mínimo).
- Certificación de no tener cuentas pendientes con la Universidad, Facultad de Arquitectura, activos fijos y DAF. de la UTO. ni deber bienes a Activos Fijos de la Universidad (Certificación emitida por la DAF.).
- Certificado de registro al Colegio de Arquitectos (actualizado).
- Para postulantes que hubiesen ocupado cargos similares en laboratorio, Informe aprobado, de la última gestión recientemente concluida. (2025)
- Certificación de la REJAP, (Emitido por el Tribunal Departamental de Justicia).
- Certificación del CENVI, (Emitido por el Tribunal Departamental de Justicia).

La Recepción de documentos se atenderá desde el 24 de octubre hasta el 12 de noviembre del año en curso, a horas 12:00 (horas doce) hora COTEOR del día 9 de noviembre 2026, en Secretaría de Decanato de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, ubicada en las calles Ayacucho 6 de octubre y Potosí (zona central)

Oruro, octubre de 2026

M.Sc. Arq. Marco Antonio Rosales Colodro
DECANO DE LA FAU.

M.Sc. Abog. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR UTO.



Dir. Av. 6 de octubre y Ayacucho - Edif. Arq. Edmundo Mirones Bustos
Teléfonos: 52 76790 - 52 86831 - 52 86841 - fax: 52 76105

